

COMERCIALIZACIÓN DE ORO

VENTA LOCAL

PASO A PASO

1



Traslado del producto

El producto proviene del proceso final de la **trazabilidad operativa**.



Traslado operativo
lugar de
proceso

La **MAPE** debe
traslado c
ren

La **MAPE** debe l
los **datos correctos**
los **documentos**
formalización du

✓ Acordadas las condiciones comerciales, se elabora la **hoja de liquidación**.



Con el peso final y la ley del oro se acuerdan las **condiciones comerciales** de venta local entre la **MAPE** y el comprador, las cuales se deben plasmar en un **contrato de compra-venta**.



La **hoja de liquidación** debe ser aprobada por la **MAPE** y el comprador. Este documento junto al **contrato de compra-venta** son los sustentos del paso.

4



Comercialización



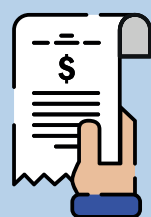
Para comercializar, la **MAPE** debe estar inscrita en el **RECPO**, contar con su **OC**, su autorización **IQBF**, entre otros.

✓ La **factura de servicio** (CP) y el **certificado de análisis** sustentan este proceso.



En un laboratorio se realiza el **análisis** a la muestra de oro y se **obtiene la ley**.

5



Facturación

Se emite la **factura electrónica**.



Emisión de **comprobante de pago**.



La **MAPE** debe contar con una **cuenta bancaria** en moneda extranjera (dólares).

6



Traslado local

El documento que acompaña el traslado es la **guía de remisión (venta)**.



Es el **traslado de la barra de oro** desde el **lugar de devolución** hacia el **lugar de venta**.

Un proyecto de la Cooperación Suiza - SECO



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

SBG SWISSBETTERGOLD
ASSOCIATION

COMERCIALIZACIÓN DE ORO PARA VENTA LOCAL DESDE LA MAPE



1 Traslado del producto

Una vez concluido el proceso final dentro de la operación minera, la MAPE traslada el producto obtenido (carbón activado, oro doré, oro refogado o concentrado) hacía la empresa que realizará el proceso metalúrgico de transformación. El traslado debe estar sustentado con una guía de remisión, con datos correctos e indicar el motivo de traslado, “transformación”. Esta guía es el sustento de propiedad y origen ante la autoridad correspondiente durante el traslado. La MAPE debe acompañar el traslado con sus documentos legales de formalización en copia o virtual.

2 Proceso metalúrgico

Se realiza la transformación del producto para obtener la barra de oro y su peso final. Siempre va a existir una merma (pérdida de peso) debido a que durante el proceso de transformación se eliminan impurezas. Es importante sustentar la merma con una factura, una guía de remisión de devolución y un contrato por el servicio.

3 Análisis de ley

En un laboratorio se sacan muestras a la barra de oro para realizar el análisis y obtener la ley, con lo cual se determina el precio del oro. El análisis de ley debe estar sustentado por una factura, un certificado de ley y un contrato por el servicio.

4 Comercialización

Previamente a este paso, la MAPE formalizada o en proceso de formalización debe estar inscrita en el RECPO, contar con su OC y su autorización de IQBF. Además debe contar con otros documentos jurídicos, tributarios y mineros.

Con el peso final y la ley de oro, se debe negociar con el comprador las condiciones comerciales de venta local (fijación de precio, descuento aplicable, medio y forma de pago) y firmar un contrato de compra-venta, el cual puede tener una duración por venta o por un periodo determinado sin necesidad de exclusividad y/o continuidad de venta. Además, se debe emitir la hoja de liquidación que debe ser aprobada por la MAPE y el comprador.

5 Facturación

Aprobada la hoja de liquidación, la MAPE debe emitir su factura electrónica de venta. Además, debe contar con una cuenta bancaria, de recomendación en dólares, para realizar el cobro de su venta, la cual podrá ser trazable y justificada ante cualquier autoridad.

6 Traslado local

Para la venta, la MAPE debe trasladar la barra de oro desde la empresa de servicios hacía la empresa que lo compra. Debe emitir su guía de remisión e indicar el motivo de traslado “venta por confirmar”. Si la venta es a la misma empresa de servicios, la barra de oro no realiza ningún traslado físico, por ello se debe emitir la guía de remisión con el punto de partida y punto de llegada a la misma dirección de la empresa de servicios.

7 Contabilidad

El área de contabilidad se encarga de procesar contable y tributariamente los comprobantes de pago y la planilla de remuneraciones que se generan durante el proceso productivo, comercial y de exportación. Se realiza la declaración y pago de los impuestos mensuales según cronograma de vencimientos establecidos por la SUNAT mediante los PDT 621 y PDT 601 (PLAME). Se emite un informe indicando los movimientos, flujos de caja-bancos y cuentas por cobrar y/o pagar para evaluar las operaciones.

Acrónimos:

RECPO	:	Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro.
OC	:	Oficial de Cumplimiento.
IQBF	:	Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados.
CP	:	Comprobante de Pago.
PDT	:	Programa de Declaración Telemática.
PLAME	:	Planilla Mensual de Pagos.
SUNAT	:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

INFOGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN PARA VENTA LOCAL — PASO A PASO —

Fotografía: ECI Perú



Más información:

- www.ororesponsable.org
- Facebook icon: Iniciativa Suiza Oro Responsable
- LinkedIn icon: Iniciativa Suiza Oro Responsable
- www.abrgrupoconsultor.pe